

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

Por don Alejandro Fernández, representante de “Pinglo, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento número 23/09-C para la actividad de café espectáculo en la avenida de Madrid, número 43, locales A11, A12 y A13, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 13 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, María Sagrario Zapata Romero.

(02/13.149/09)